

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 135

Fecha: 29/08/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333004 2012 00347	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA MARIA ALVAREZ DE GARCIA	FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación concede recurso de apelacion frente a auto que remite por competencia.	28/08/2013		
63001 3333004 2013 00119	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ANYELA ABDALA IDARRAGA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que ordena requerir AUTO ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR LA CONSIGNACION	28/08/2013		
63001 3333004 2013 00258	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA INES ALVAREZ SUAREZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que ordena requerir AUTO ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR LA CONSIGNACION	28/08/2013		
63001 3333004 2013 00259	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LADY SANCHEZ ZULET A	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que ordena requerir AUTO ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR LA CONSIGNACION	28/08/2013		
63001 3333004 2013 00384	Acciones de Tutela	BECERRA DE LOAIZA CARMEN TULIA	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto de obedezcase y cumplase ESTESE A LO RESUELTO POR LA CORTE C. QUE EXCLUYO DE REVISION	28/08/2013		
63001 3333004 2013 00514	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR MANUEL SUTA LADINO	CASUR	Auto admite demanda	28/08/2013		
63001 3333004 2013 00518	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDEZ GRISALES HERNANDO ANTONIO	CASUR	Auto admite demanda	28/08/2013		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2013 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA LORENA ARIAS FORERO
SECRETARIO